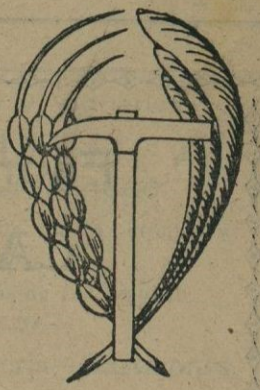




# Actividad



SEMANARIO DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Año III - Núm. 107 — Palma de Mallorca, 21 de Enero de 1939 (3. T.) — Oficinas: Goded, 36 — 15 Cts — Franqueo concertado

## C. N. S.

### Delegación Sindical Provincial de Baleares

Por reciente disposición del Sr. Jefe del Servicio Nacional de Emigración se ordena a todas las Oficinas y Registros Locales de Colocación den cumplimiento a las siguientes

#### NORMAS

**PRIMERA.** — A PARTIR DEL DIA 1.º de Febrero próximo, y refiriéndose al mes de Enero anterior, se rendirán separadamente las estadísticas de Colocaciones y Paro de HOMBRES Y MUJERES.

**SEGUNDA.** — Mientras otra cosa no se disponga de Paro y de Colocaciones las estadísticas se continuarán rindiendo en los estados y modelos que hasta ahora venían rigiendo, poniendo especial cuidado en el cumplimiento de lo anteriormente expuesto.

**TERCERA.** — Ambas estadísticas se rendirán en la forma y fecha que actualmente se tiene señalado para esta clase de servicios.

**CUARTA.** — Reorganizadas las Oficinas de Colocación no se han de limitar en una fría función mecánica de recogida de datos estadísticos de Paro y Colocaciones, que se dejan expuestos, deben de reflejar también las consecuencias y deducciones de aquellos. A dicho objeto, mensualmente, remitirán un Informe objetivo pero deta-

llado que abarque cuando menos los extremos siguientes: Situación de la mano de obra; causas que motivan el aumento o disminución del Paro; posibilidades de aminorar el paro existente y medios que para ello pudieran emplearse; idem de dar ocupación a obreros parados de otras comarcas o provincias especificando las especialidades o industrias en que podrían emplearse y salarios que les corresponderían, y por último las demás observaciones que estimen interés.

Esta Delegación Sindical ordena a todos los delegados Sindicales Locales que, como Inspectores de los Registros de Colocación y Presidentes de las Comisiones, cuiden del más exacto cumplimiento del contenido de la presente, y previene a todos que la Oficina Provincial de Migración me dará cuenta de si ello se lleva a efecto con la debida puntualidad y eficiencia.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma, 15 de Enero de 1939. III Año Triunfal.

El Delegado Sindical Provincial,

GABRIEL CORTES

Saludo a Franco:  
¡Arriba España!

ponsabilidad de tantos seres abandonados sin norma espiritual, sin cultura que en las generaciones liberales dieron por fruto el comunismo. Porque el Estado es la conciencia y voluntad hecha autoridad, por la necesidad ineludible de la sociedad organizada, y la organización de la sociedad es el Estado totalitario, es el fascismo, el fruto moderno de la experiencia en el gobierno del Mundo.

Desde la más pequeña empresa hasta las sociedades y colectividades humanas más grandes, necesitan de organización, de dirección, de autoridad.

Y el sentido espiritual preside los actos de gobierno Nacional Sindicalistas, porque la Falange surgió de las fuerzas históricas, de los sistemas históricos y porque la historia, la tradición, es la herencia espiritual, es la conciencia y voluntad de un pueblo en eterna evolución adoptándose a la época.

Así la entendemos nosotros, como un modo de ser, no la rutina de hacer lo hecho, sino de mejorar el principio que nos legaron los antiguos, así como ellos lo hubieran hecho, haciéndonos de esta manera dignos sucesores.

El preocuparse por el bien de aquellos cuyo bienestar depende de nosotros, de nuestra responsabilidad, del Estado es un fruto de la herencia espiritual cristiana española.

Y con esta totalidad espiritual del Estado Nacional Sindicalista, se consigue (porque sin ideal no se consigue nada) aquella estructuración orgánica que hace al hombre verdaderamente libre, ya que el hombre es libre cuando se siente protegido, y esa protección, es un vínculo espiritual que une al individuo con el Estado, y es que Estado e individuo son dos cosas que se complementan entre sí, ya que el individuo es creador del Estado, y el Estado es creado para el individuo, por lo cual, aquél debe ser fiel reflejo de la conciencia y voluntad del pueblo.

En el Estado Liberal el individuo no estaba protegido, por lo cual no era libre, y no lo era tampoco el Estado, porque el Estado es el espejo donde se refleja la imagen del pueblo por lo mismo el Estado totalitario es la forma expresada, es el digno director que sienta y sabe la conciencia y voluntad de la gran hermandad nacional. Esta es la España libre; libre el individuo libre el Estado.

El liberalismo no podía decretar un subsidio familiar, era contra su doctrina del dejar hacer del no gobernar demasiado.

El trabajador tiene derecho a formar un hogar a su libertad, a tener hijos; es más, es un deber, un mandato divino ¡crece y multiplicaos!

Tenemos que fortalecer a la familia, pilar de la moral y la sociedad. La familia fortalecida, significa un Estado fortalecido porque aumentando la natalidad se mejora la raza y disminuye la mortalidad infantil.

Nada de limosnas humillantes. Hay un deber, una obligación, un sistema que con el mínimo de carga al capital da el mayor benefi-

### Misión Cultural del Nacional Sindicalismo

III-Dimensión de vitalidad

Longitud o dimensión de universalidad, latitud o dimensión de actualidad. Tales son las hasta ahora estudiadas de la cuatridimensional y futura cultura nacional sindicalista, con el resultado de las dos siguientes normas imperativas: aprendizaje, esto es, auténtica vida universitaria, e información, esto es, cuidadosa atención al soplo de los tiempos. Hoy toca estudiar la dimensión de profundidad, que se traduce formalmente en la vida y en la cultura de los pueblos con vigoroso ímpetu vital.

Conviene precisar exactamente hasta qué punto y en qué sentido debe tener una cultura, y en particular la nacional sindicalista, dimensión de vitalidad. No me refiero con ello a que nuestra cultura se mueva en torno a la insuficiente razón vital que propugnó Ortega. Ni tampoco a darle el sentido vital irracionalista que preside ese camino cultural al cual pertenecen, por ejemplo, un Kierkegaard, un Nietzsche o un Simmel camino degenerador de los valores geométricos — los dogmas, por ejemplo — y casi los figurativos.

Ni siquiera, con ser esto necesario, a que los nacionalsindicalistas pongamos nuestros ímpetus más vivos al servicio de la cultura. Cuando hablo de una dimensión de vitalidad como constitutiva de la cultura nacionalsindicalista, me refiero a cosa un poco diferente, aún cuando dentro de sí lleve una parte de las acepciones indicadas. Los hombres, individual y colectivamente, tienen en la raíz misma de su existencia un fondo más o menos vigoroso de pasión, de brío primario, del cual sale la fuerza que les mueve y les sostiene en su continua actuación sobre el mundo, e incluso esa fuente de potencia mental que podría llamarse "tensión interna del pensamiento" tan evidente, por ejemplo, en un San Agustín o en un Quevedo. Esta potencia vital que da fuerza desde dentro a la cultura, en lo personal y en lo colectivo, admite diferencias cuantitativas, de nivel.

Hay, en efecto, culturas de una extraordinaria vitalidad expansiva, tanto porque aciertan con las respuestas a sus problemas que el hombre espera en una determinada época histórica —y aquí podría recordarse aquel hallazgo de las

que cumple con aquel mandato de dar de comer al hambriento es el Subsidio Familiar. Es una ley espiritual, es una voz de la conciencia hecha ley es el Estado totalitario Nacional Sindicalista que exige el bien, porque es reflejo de la Conciencia y Voluntad de un pueblo, del espíritu cristiano español.

Palma de Mallorca 11 de Enero de 1939. — III Año Triunfal.

Federico SUAU ALABERN

"primeras palabras" de un época, que José Antonio exigía para España en su gran discurso del 2 de febrero — como porque los hombres puestos a su servicio poseen juvenil ansia de Imperio y las llevan, tal vez, hasta el confín geográfico del mundo histórico.

Si la cultura renacentista encontró ámbito en todo el universo, fue porque acertaba con la respuesta que entonces, de una o de otra boca, esperaba el mundo; y así se explica que las ideas renacentistas se usasen con vigor y agilidad juveniles sobre las fronteras de países y provincias. En fin de cuentas, este carácter de vitalidad podría referirse tal vez a lo que Spengler llama juventud de cada ciclo cultural, y ya con este portillo de erudición abierto, cualquiera puede buscar ejemplos de culturas jóvenes, vitalísimas y de culturas caducas, más propicias a la invasión que a la expansión.

No es, sin embargo, esta consideración cuantitativa de la vitalidad aquella sobre la que quiero hacer hincapié en este momento. Me refiero más bien a las diferencias cualitativas, sobre las cuales debe edificar un pueblo su contribución a la cultura, si quiere que cumplirá íntegramente con su unidad de destino. Si la cultura, por definición, es universal, no quiere ello decir que cada pueblo no posea —por temperamento, por tradición y quizá, por alta vocación— un determinado ángulo de ataque.

Pese a Spengler y a Frobenius, las verdades intelectuales son realmente ecuménicas e independientes del ciclo cultural. El teorema de Pitágoras y la circulación de la sangre o la ley de gravitación universal son verdades que pertenecen tanto al europeo como al bosquiano, aun cuando éste todavía no las conozca. Pero por encima y por debajo de estas verdades intelectuales, hay una zona en nuestra relación cultural con el mundo, en la cual aparece, inexorablemente, lo peculiar de cada hombre y de cada pueblo. Ante el mundo natural y ante los hechos históricos, no reaccionan no pueden reaccionar idénticamente el español, el francés o el inglés, sin perjuicio de que en la reacción en todos, por lo mismo que todos son hombres, haya una amplia región común. Ortega presentía algo de esto en su época de espectador —habló, por ejemplo, del "temblor primario del español ante las cosas"; pero su europeísmo y aquel ciego y para él trágico desprecio que lo español le inspiraba le impidieron definirlo. Unamuno, en cambio, vivió en sí mismo, siquiera fuese de modo confuso y atomizado, esa dimensión cualitativa de la vitalidad española. También Maestu, de modo quizás no tan hondo, pero en cambio más certero José Antonio, que tan entrañadamente sentía lo español,

### El Subsidio Familiar

El Subsidio Familiar, entre otros fines, va encaminado a conseguir que la mujer no tenga que salir fuera de su casa, por la necesidad de procurarse un jornal debido a no ser suficiente para la familia el percibido por su marido.

La Falange después de procurar al obrero una paga decente, le protege por medio del Subsidio Familiar, y principalmente protege al hijo del obrero, evitando que los niños, antes de haber adquirido la cultura más elemental, tengan que procurarse unas pesetas a causa de la necesidad reinante en su hogar, y las más de las veces, a la falta de cultura espiritual de sus padres, que creen que no tienen el deber de hacer más de lo que hicieron sus padres para ellos. Añada en sus pechos la irresponsabili-

dad del liberalismo, mas el hombre es un ser consciente y responsable.

El Estado Nacional Sindicalista acentúa la responsabilidad individual, porque la responsabilidad es el cumplimiento del deber, y el cumplimiento del deber revela el nivel moral, y el nivel moral hace al hombre conocer la enorme trascendencia de su proceder para sus hijos y la sociedad.

Y en este sentido espiritual el Estado Nacional Sindicalista es totalitario, en el único sentido que lo es, porque el Estado, que es depositario de la historia, del modo de ser nacional, que es depositario espiritual, y por lo tanto de la unidad y continuidad, de perpetuar tradicionalmente la hispanidad, sienta en grado máximo, la res-

### Fábrica de Curtidos

## CASASNOVAS Y NADAL

Soller (MALLORCA)

## Subsidios Familiares

Circular de la Caja Nacional de Subsidios Familiares a las empresas o entidades patronales, bancos o entidades bancarias sobre pago de la Cuota Inicial.

La Cuota Inicial con que las empresas patronales han de contribuir a la implantación del Régimen de Subsidios Familiares es el DOCE POR CIENTO de los jornales, sueldos y toda clase de emolumentos devengados por los asegurados durante el mes de Noviembre de 1938, fecha de su afiliación para los que estuviesen en actividad.

Con el fin de facilitar a las empresas el cumplimiento de tal obligación, la Caja Nacional de Subsidios ha obtenido el concurso de la Banca, que le presta a esta Obra Nacional, amplia y desinteresadamente. Bantará que las empresas afiliadas entreguen en las oficinas bancarias o de las Cajas Colaboradoras de I. N. P. de su residencia, el importe de la referida cuota para que éstas las transfieran a la Caja Nacional de Subsidios Familiares a la cuenta que a este efecto tiene abierta en los Bancos de Santander:

- España
- Hispano Americano
- Español de Crédito
- Bilbao.

Para la más práctica y sistemati-

... que no pretendiendo definir, dejó uno, cuanto, trozos fundamentales respecto a cómo siente cualitativamente los españoles. "Somos españoles, una de las pocas cosas serias que se puede ser en mundo". "El camino más corto entre dos puntos es aquel que pasa sobre las estrellas". "La muerte es un mero acto de servicio".

Y así en otros muchos parajes. Grave seriedad, alta consideración de la dignidad humana, prevalencia de los valores humanos sobre

### CASA GUILLERMO

ESPECIALIDAD EN TAPAS DE TODAS CLASES

En ellos no faltan los exquisitos  
**PAJARITOS**

Nos visiten y se convencerán:

Platería, 47-Tel.1644-Palma de Mallorca

tizada regularización del pago de la CUOTA INICIAL, la Caja Nacional de Subsidios Familiares ha confeccionado los impresos S. F. 8 que se extenderá por duplicado (8 y 8 A.), que integran, en un solo documento:

1.º La razón social de la empresa afiliada; domicilio de la misma actividad que desarrolla y lugar en que la ejerce.

3.º Liquidación de la CUOTA INICIAL.

4.º Recibo o justificante de haber ingresado la Cuota resultante de dicha liquidación, en un estanco bancario para ser transferido a la cuenta corriente de la Caja Nacional de Subsidios Familiares, en cualquiera de los Bancos de Santander antes mencionados.

En la manipulación de ambos impresos se tendrán en cuenta las siguientes instrucciones:

#### POR PARTE DEL EMPRESARIO

a) La parte superior de dicho impreso, tanto del que se reserva a la C.N.S.F. como el reservado al imponente, serán llenados por la empresa afiliada, teniendo en cuenta que en la columna de totales por conceptos tendrán que producirse por separado los resultantes de: los pagos por «jornales semanales»; los que resulten de «sueldos mensuales». «Línea horizontal

los valores naturales, de Historia sobre la Naturaleza, consideración a muerte de las cosas, caminos de sublimidad sobre las estrellas, tales son algunas de las notas diferenciales que definen cualitativamente la dimensión de la profundidad de la vitalidad española. O esto, al servicio de una u otra causa —del catolicismo más alto o del anarquismo más extremo— o vulgar chabacanería, cuando no hay causa verdaderamente humana a qué servir. Sobre aquellas notas, querámoslo o no, debe comenzar toda edificación seria de una cultura que sea al mismo tiempo que universal y actual, vitalmente española. Pero todo ello nos pone ya, a fuerza de humana y española profundidad, junto a la dimensión de lo sublime, que es la cuarta de las que al comenzar esta serie distinguimos. Quede aquí el tema, por lo tanto, esperando su terminación, resumen y sentido último.

Pedro LAIN ENTRALGO

### Compañía Española de Finisaje, S. A.

- Productos Químicos
- Productos y accesorios
- para las fábricas de calzado
- Cremas
- Reparador
- Limpia metales
- Tinturas

"SOLAR"

Teléfono n.º 16'8 Palma de Mallorca Direc. Telegráfica CEFSA Carretera Inca n.º 374 Balears-España Apartado n.º 214 (EL RAFAL)

MES...) y el que produzcan los titulados «otros emolumentos».

b) De la suma de esos tres totales por conceptos (que se anotará en el recuadro reservado a LIQUIDACION se extenderá el DOCE POR CIENTO, que será la CUOTA INICIAL que le corresponde pagar a la empresa referenciada.

c) Obtenido el montante de la CUOTA INICIAL, el empresario llenará también la parte inferior del impreso S.F.8 A.

d) En la parte inferior del impreso S.F.8 (reservado para la no se realizará inscripción alguna por parte del empresario.

e) Sellados y firmados por la entidad receptora los dos ejemplares de la Hoja o Boletín de liquidación de cuota inicial, el empresario conservará la parte denominada «talón para el imponente» a disposición de la Inspección.

#### POR PARTE DEL BANCO RECEPTOR DE LA CUOTA

f) El Cajero del Banco que reciba el montante de la CUOTA INICIAL con la orden duplicada extendida por el imponente, sellará y firmará los dos talones, (el reservado al imponente, y el reservado a la C.N.S.F.), entregando la parte superior del puntado al imponente, como justificante de haber realizado el pago.

g) El empleado de la entidad receptora corresponderá, al comprobar la exactitud de ambas copias que se le presentan, cubrir el espacio donde se determina el Banco en Santander al cual debe realizarse la remesa de los fondos ingresados.

h) El taloncillo de la parte in-

## En defensa del Artesanado

Por orden del Ministro de Organización y Acción Sindical se ha organizado en nuestra Isla el Comité Provincial de Defensa y Protección del Artesanado bajo la presidencia del Delegado Sindical Provincial, Camarada Gabriel Cortés e integrado por los Camaradas José María Biarnés y Baltasar Forteza.

Como se sabe, el Ministro de Organización Sindical, dando cumplimiento a lo que dispone el Furo del Trabajo referente a la defensa del Artesanado español, tiene gran interés en que no desaparezca ni una sola de las magnificas manifestaciones del trabajo de nuestros antiguos artesanos, y por esto, en la mayoría de ciudades de la España nacional se estudia la manera de revalorizar el trabajo artístico de los Artesanos. En Mallorca, los camaradas que cuidan de este importante asunto, ya han logrado recoger numerosas muestras del trabajo que realizan los artesanos mallorquines, habiendo conseguido que se envíaran al Continente, en el espacio de pocas

semanas, distintos objetos de madera, paimito y obra de barro, por valor de más de cincuenta mil pesetas.

Buena parte de los objetos enviados figurarán en el Museo del Artesanado Español que se ha de celebrar en Santander y en la exposición que han de tener lugar en San Sebastián y en Stuttgart (Alemania).

Para Mallorca, la estudiada explotación de las obras de Artesanado Mallorquín ha de dar lugar a pingües beneficios, ya que el mérito artístico de la mayor parte del trabajo de nuestros artesanos, lo hace singularmente apetecible a las personas de buen gusto.

Nuestros trabajos típicos en paimito, en barro, en bordados, adquirirán, en lo sucesivo una mayor popularidad, que se traducirá orgánicamente en un aumento de ingresos para la economía mallorquina.

En los números sucesivos, seguiremos teniendo al corriente a nuestros lectores de cuánto se siga haciendo en favor del Artesanado Mallorquín.

ferior al puntado, corresponde al receptor.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista. Santander, 2 Enero de 1939. III Año Triunfal.

El Director, JOSE MUÑOZ

NOTA: Los impresos S.F.8 y S.F.8 A. a que se refiere la anterior circular obran en las Delegaciones Locales Sindicales a disposición de los empresarios interesados.

## Patriotismo

### de los obreros mallorquines

Relación de los obreros que han trabajado horas extraordinarias y que voluntariamente renuncian a la gratificación a favor del Movimiento Nacional del mes de Diciembre de 1938.

	Ptas
José Pizá	16'10
Simón Gimard	13'05
Damián Pons	13'90
José Navarro	12'20
Concepción Hernández	3'30
José Bonet	11'45
Pedro Quetglas	2'65
Miguel Juan	14'60
Antonio Mateu	5'05
Miguel Provençal	11'85
José Torres	14'60
Miguel Busquets	4'80
Miguel Bisbal	24'20
Jaime Mayol	11'40
Juan Monserrat	3'30
Esperanza Pou	6'10
Miguel Cuderna	13'90
Lorenzo Serra	12'75
Maria Sastre	7'20
Juan Florit	3'25
Miguel Sastre	11'15
Catalina Vallespir	3'10
Francisco Comas	12'45
Francisca Fuster	7'05
Juan Femenias	13'60
Juan Ribas	11'95
Alfonso Romero	13'35
Antonio Pons	13'70
Pedro Mateu	11'65
Pedro Pérez	12'75
Alfonso Vera	3'75
Antonio Figuerola	13'90
Josefa Díaz	2'80
Francisco Benítez	12'75
Luis Pomar	11'15
Ramón Morro	1'05
Nicolás Porcel	2'05
Total Ptas.	383'95

Relación de los obreros que han trabajado en horas extraordinarias

## LEGIA ELECTRA

en una fábrica durante el mes de Diciembre.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista. Santander, 2 Enero de 1939. III Año Triunfal.

El Director, JOSE MUÑOZ

NOTA: Los impresos S.F.8 y S.F.8 A. a que se refiere la anterior circular obran en las Delegaciones Locales Sindicales a disposición de los empresarios interesados.

en una fábrica durante el mes de Diciembre.

	Ptas.
Antonio Verger Valens	38'27
Antonio Coll Tugores	31'25
Luis Isern Vicens	31'25
Andrés Seguí Florit	31'25
José Riera Tur	31'25
Lorenzo Lladó Capellá	29'50
Pablo Juliá Seguí	29'50
Sebastián Nadal Palmer	28'10
Miguel Barceló Coll	26'50
Bartolomé Matas Pascual	26'50
Bartolomé Matas Soler	26'50
Mateo Salamanca Bordoy	15'60
Luciano Alorda Llabrés	1'85
Damián Roca Mari	7'50
Cristóbal Serra Font	9'37
Francisco Mora Barceló	43'12
Fernando García Ferrer	15'34
Juan Mezquida Barceló	16'20
Antonio Colomra Tur	6'87
Total Ptas.	445'72

Relación de los obreros que han trabajado en horas extraordinarias en una fábrica durante el mes de Diciembre.

	Ptas.
Dolores Gilbert	12'00
Cayetano Piña	21'00
Damián Gui	25'00
Miguel Real	35'00
Guillermo Mora	10'60
Gregorio Rosselló	7'40
Andrés Muntaner	8'60
José Piña	17'40
Catalina Gomilla	6'20
Mantuel Picó	25'00
Jaime Aguiló	25'00
Juan Ferrer	25'00

## SELECTO BAR

Sabados noche, Domingos y festivos tarde y noche

## GRANDES BAILES FAMILIARES

Archiduque Luis Salvador 94, esquina Plaza S. Miguel, 1 y 2.

Juan Torres	30'00
Francisco Alemany	21'20
Catalino Vidal	6'25
Jaime Pomar	25'00
Hermenegildo Colet	17'50
Miguel Ripoll	31'20
Francisco Puigserver	22'50
Francisca Juan	5'00
Juan Canals	18'75
Bartolomé García	25'00
Francisco Esteve	25'00
Jaime Vallés	26'50
Francisco Ravena	23'00
Bernardo Vaquer	19'00
Juan Pascual	9'50
José Gisbert	28'00
Miguel Mir	30'00
Pascual Ripoll	20'00
Juan Quetglas	10'00
Miguel Cortés	28'00
Margarita Vidal	8'00
Gabriel Roig	25'00
Juan González	12'00
Juan Vallvé	22'00
Josefina Ramis	6'00
Rafael Mayol	18'00
Anturo Pérez	24'00
José Isern	18'00
Andrés Lacomba	35'00
Joaquín Oliva	22'00
Bartolomé Pons	19'00
Juana Llanas	10'00
Sebastián Lacomba	17'00
Rámón Perifá	40'65
Afonso Quesada	23'40
Bartolomé Mir	35'35
Miguel Torres	18'30
Jaime Martorell	6'25
Mateo Vilanova	6'25
Joaquín Fuster	18'00
Gabriel Mezquida	20'00
Jaime Grauches	8'30
Martín Jaume	7'75
Vicente Roig	18'75
Maria Llabrés	12'25

(Continuará)

## Fábrica de perfumería

## sans

Gater, 21 y Sto. Espíritu, 3

## PALMA



FABRICA DE PASTAS PARA SOPA de pura SEMOLA

## MIGUEL NEGRE

FABRICA: José A. Clavé, 14

Teléfono n.º 152

DISPACHO: Sindicato 123 Teléfono, 2520 PALM

# El "Ordenamiento de Menestrales"

Actualmente nuestro Gobierno está llevando a cabo la reglamentación del trabajo, partiendo del principio de que el trabajo no es una mercancía, como suponían aquellos que estudiaban las ciencias económicas únicamente en su aspecto materialista, sino que constituye un manantial de felicidad humana.

El subsidio familiar, los comedores en las fábricas, la elevación del potencial del trabajo por medio de la educación profesional, la conservación de la energía productiva mediante el aumento de los jornales, alojamientos confortables y en general una mejora en las condiciones de vida en relación con la higiene, previsión para la vejez y demás aspectos referentes al hogar, servirán para aumentar el rendimiento del trabajo despertando y desarrollando las energías que constituyen elementos creados de este rendimiento.

Para conservar la paz social es condición precisa fomentar la colaboración de empresa entre el patrono y sus obreros, ofreciendo a cada uno de éstos la posibilidad de gozar de los bienes creados por el trabajo en la medida que en el mismo haya contribuido con su actividad en el sentido más amplio de esta palabra.

En una palabra, colocando a patronos y obreros, no frente a frente, sino unos al lado de otros en estrecha colaboración, procurando los primeros elevar el nivel de vida de sus obreros, es solamente como debe esperarse que éstos orienten su voluntad energéticamente a mejorar el rendimiento de su trabajo, llegando al acrecentamiento de la riqueza material en beneficio de todos.

Tal ha sido el procedimiento seguido por los países de régimen totalitario para aumentar progresivamente y de un modo acelerado su producción venciendo uno las dificultades de las sanciones económicas y otras las trabas de su tratado impuesto por la fuerza. Por el contrario en aquellos países donde dominan los partidos de clase y tratan de imponerse utilizando como arma de lucha las huelgas para alcanzar mejoras de modo unilateral, se logra en primer lugar el quebrantamiento del capital, el encarecimiento de los productos y como consecuencia de ello la disminución del poder adquisitivo del dinero y el paro obrero.

La reglamentación del trabajo con miras a mejorar la producción

no es cosa moderna y en unas Cortes de Castilla reunidas en Valladolid en Noviembre de 1351, se acordó ya un "Ordenamiento de Menestrales" para ser aplicado en las ciudades y villas de realengo, únicas sobre las cuales tenía el Rey autoridad para hacerlo cumplir y eran los de Valladolid, Carrión, Cerrato, Valle de Esqueva, Santo Domingo de Sios, Villadiego, Castrojeriz, Burgos, Palencia y Tordesillas.

Empezaba el Ordenamiento prohibiendo la mendicidad, salvo a enfermos incurables, viejos y niños de ambos sexos menores de doce años, para que se dedicaran a las labores del campo y no anduvieran baidios.

Con esta disposición se ponen de manifiesto dos cosas: la edad mínima para el trabajo se fija en doce años y que al redactarse el "Ordenamiento" se trató de remediar la falta de brazos para las labores del campo.

Fija después las horas de trabajo de los jornaleros oficiales, peones, etcétera; cuando este trabajo se efectúa en su pueblo y cuando van a trabajar a pueblos diferentes.

Establece los precios de los jornales y salarios de aquellos que laboran continuamente para un mismo amo, especificando los salarios de guardas, pastores, segadores y labores parecidas trillar, estercolar y arar con caballerías y bueyes; señala salarios distintos desde San Martín de Noviembre hasta Navidad para sembrar y arar con ganados y bueyes y también los que se emprenden en diferentes épocas del año para podar, lavar cubas, etc.

Es de notar aquí el detalle de los espadadores de lino, lo cual pone de manifiesto cómo en Castilla se producía esta fibra textil, que ahora sería de gran utilidad para evitar el empleo del algodón importado del extranjero.

Otra disposición corrobora lo dicho antes, expuesto de escasez de brazos, es una que reduce a quinientos jornaleros, que cada propietario debe tener ocupados en el cultivo de las viñas, con lo cual se limita indirectamente la extensión dedicada a este cultivo.

Esta reglamentación no se limita a los obreros agrícolas porque además de las criadas y amas de cría, marca el jornal de los carpinteros, cuberos, picadores de canto, pellejeros, curtidores, treneros, timadores de armas, pateros, silleros y a la vez el precio de los productos manufacturados, como zapatos de diferentes clases, entre los cuales figuran unos blancos y otros colorados, con suela de toro, prendas de vestir, varas de lienzo al pie del telar, cerraduras y otras piezas de hierro a tanto la libra de metal, etcétera.

## LEGIA ELECTRA

Marca el precio por legua de transporte de vino así como las penas en caso de pérdida o daño y reglamenta el transporte de mercancía desde Burgos a Valladolid, lo cual tiene su explicación por ser entonces Burgos el depósito general de las mercancías importadas por los puertos de Cantábrico y Valladolid era ya la ciudad más populosa de Castilla.

Termina el Ordenamiento fijando el deber de trabajar bien por el precio marcado y el castigo para el amo que dé más de lo señalado, dando a comprender nuevamente la escasez de brazos que impulsaba a los propietarios a pagar jornales altos para poder efectuar las faenas precisas en tiempo oportuno.

La aplicación de estas penas se confía a los alcaldes y alguaciles, siendo preciso la acusación con juramento y la prueba por testigos.

En conjunto el Ordenamiento es un verdadero Código civil y penal que abarca todos los aspectos del trabajo.

Las Cortes que lo redactaron fueron las primeras que convocó al empezar su reinado don Pedro I el Justiciero, mal llamado el Cruel por los historiadores que se fijaron con preferencia en la forma dura y expeditiva empleada por el Rey para cartigar a los traidores y especialmente a los rebeldes que acostumbrados a la debilidad de algunos Monarcas, anteriores desacataban sus órdenes. Es de tener en cuenta que estos señores discolos y altaneros poseían numerosas villas y extensos terrenos donde abusaban también de su poder para oprimir a los labradores, exigiéndoles un trabajo penoso y mal remunerado; su castigo y consiguiente confiscación de las tierras que pasaban a ser realengo, constituía una medida de Gobierno beneficiosa para el pueblo cuando a la vez se dictaban leyes como el Ordenamiento que hemos estudiado, cuya publicación era entonces oportuna porque las guerras, las revueltas y mala administración de algunos reinados anteriores habían empobrecido a meseta castellana y a la vez la conquista de Sevilla por San Fernando, atrayendo a los labradores hacia las fértiles tierras de Andalucía, contribuyó a disminuir la población de meseta, dificultando el cultivo por falta de brazos.

Aún cuando no tengamos datos para juzgar acerca de la eficacia conseguida por la aplicación del Ordenamiento, sabemos que al morir don Pedro a manos de su hermano el Bastardo de Trastámara, éste había venido con un cuerpo de tropas extranjeras del cual formaban parte las llamadas "Compañías blancas" que el Rey de Francia se había apresurado a ceder para desprenderse de ellos porque se dedicaban a robar los pueblos por donde pasaban, asesiando a sus habitantes indefensos, venían a ser como las Brigadas internacionales que forman parte del ejército rojo y llevada a cabo su recluta entre los indeseables de todos los países; ninguno de ellos quiere volverlos a admitir cuando acabe la guerra.

La conducta de las "Compañías blancas" llegó a ser tan escandalosa, que al observarlo el duque de Lancaster, el cual también formaba parte del ejército invasor al mando de un Cuerpo de ingleses decidió retirarse renunciando a defender los derechos del pretendiente, pero no a presenciar cómo los franceses destruían la riqueza de los pueblos castellanos.

Estas manifestaciones del inglés permiten suponer que el Ordenamiento había sido de utilidad para mejorar la vida en los pueblos donde se fué aplicando.

MIGUEL RIBAS DE PINA

Correspondiente de la Academia de la Historia.



Establecimientos y Vidrierías  
**LLOFRIU, S. A.**  
Casa fundada el año 1860

VIDRIERIAS Fábricas de medio cristal y vidrio hueco.

Instalaciones completas de Laboratorio y Farmacias.

Especialidad en Frascuería y Botellería—Garratones

Industria 90-Tel. 2003

PALMA DE MALLORCA

# La reorganización del Trabajo Nacional

El trabajo que nos espera, a nosotros y a nuestros hijos, después de esta guerra terrible, es ciertamente mayor que el que pueblo alguno ha tenido jamás en la tierra.

Todo lo que se ha destruido, en proporciones ingentes como en ninguna guerra nunca — edificios, carreteras, puertos, material — y lo que se ha consumido sin provecho, deberá reconstruirse y reponerse. Todo lo que no hemos producido deberá producirse. Este es nuestro deber y acaso, más que un deber, eso es lo que nuestras ambiciones futuras nos imponen sin dilación y sin desmayos. Y esas ambiciones nos obligan asimismo a realizar todo aquello que las generaciones pasadas no supieron hacer y que debieron hacer: casas en lugar de chozas miserables, carreteras en lugar de caminos, pantanos, canales, puertos, bosques, escuelas.

La labor de construcción y reconstrucción que nos espera será enorme y en ella habrá trabajo y porvenir para todos.

Pero esa labor, nos plantea en primer lugar un problema: se trata de hacer, pero no de cualquier manera, sino dignamente, con la mayor rapidez y con el menor esfuerzo, obteniendo de nuestro trabajo el máximo rendimiento. Es decir nos plantea con carácter previo la necesidad de articular la vida de la sociedad nacional en sus aspectos político y económico a base de criterios diversos y hasta cierto punto opuestos de los que hasta aquí han venido orientándonos; imitando esa libertad individual suelta que en rigor equivalía a un desorden en el que, olvidando las pérdidas de tiempo y esfuerzo, se pretendía que la suma, que podría llamarse algebraica, de las iniciativas particulares sin control, determinaba el progreso económico del país.

Esta tendencia, que ya muchos países vienen siguiendo con resultados que nadie podría objetivamente considerar desastrosos, espanta a mucha gente todavía. No en vano somos hijos de todo un siglo de predicaciones más o menos descaradamente libertarias y de afirmaciones individualistas. Pero a pesar del espanto no es nueva en España. Dejando de lado el sinnúmero de limitaciones, con que

poco a poco las necesidades han venido atenuando en los últimos cincuenta años el liberalismo económico en todo el mundo, España cuenta con una experiencia concreta de control que, nos parece recordar, no dió resultados despreciables.

Tal control cesó no porque sus resultados fuesen contraproducentes sino sencillamente porque representaba una novedad a la que muy pocos — y menos que nadie ciertos grupos de políticos — estaban en España preparados. Y contribuyó al abandono la actitud de grupillos locales esparcidos por toda España, cuya envidia y cuyo rencor inveterado, ha causado tantos males al país.

Pero no habrá más remedio que volver a marchar por el mismo camino y ahora con carácter más general y con mayor decisión. No tenemos tiempo que perder, ni podemos permitir que nuestra capacidad de trabajo se extravíe por los vericuetos del desorden.

La organización nacional sindicalista, al mismo tiempo que tiende a resolver o por lo menos a encauzar por rutas de colaboración las divergencias sociales de nuestro tiempo quitándoles ese carácter de canibalismo que han adquirido desde el advenimiento del socialismo, sombra del liberalismo como decía Cathrein, aspira a organizar los esfuerzos productivos individuales, dándoles de un lado un sentido nacional y de otro evitando que la pugna de intereses en lugar de ser un estímulo y una ventaja, como sin reservas de ninguna clase se venía pretendiendo, se convierta en causa y motivo de miseria y de desorden.

SAMUEL CONGOST

## CASA MAS

Manufactura de Hilados y Anexos

Medias - Calcetines

Jabones-Mercería

Pedro J. Más

VENTAS AL CONTADO

Molineros, 15 - Teléfono 1831

PALMA DE MALLORCA



Fábrica movilizada al servicio de España

Toda clase de artículos de Caucho para Ejército, Armada y Cuerpos Auxiliares.

Producción diaria 10.000 pares de suelas.

Ramón y Cajal, 30 Teléfono 1423

Dirección Telegráfica "MATETOS"

PALMA DE MALLORCA

RAFAEL FELIU BLANES  
ALMACENES MATONS  
PALMA DE MALLORCA  
MARCA REGISTRADA

## Enrique Sureda Roig

Cintas vegetales para empaquetar:

Trencillas para calzado

Felanitx

(BALEARES)

## Actividad de la Falange Exterior

Noticiario de todo el mundo

En la Delegación del Servicio Exterior se continúan recibiendo noticias de la llegada a España, consignados a aquella, de nuevos donativos que envían las organizaciones del Exterior.

Por el puerto de Vigo han llegado 34 fardos con ropas y prendas de abrigo de la Falange de Cuba.

La organización de Falange de Filipinas que tan magnífica labor viene realizando en todos aspectos remite un donativo de 100 libras esterlinas para la obra de Auxilio Social de España.

Nuestra organización de Guatemala ha remitido asimismo un cheque de 550 dólares americanos para el Aguinaldo del Soldado, cuya cantidad ha sido puesta a disposición de S. E. el CAUDILLO.

Entre los más importantes do-

nativos figuran asimismo 43 cajas conteniendo confecciones de lana con un peso de 7 toneladas, donativo de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS de Buenos Aires y de otro envío de la misma índole de la Falange de Costa Rica y de los afiliados a nuestro Movimiento residentes en Inglaterra.

Entre los numerosos envíos que constantemente realiza la Falange de Cuba figura uno de ron con un peso aproximado de una tonelada.

### Reparto de tabaco a los frentes

El Consejero Nacional Leopoldo Panizo, acaba de regresar de los frentes de Teruel y Guadalajara, a donde ha ido con un cargamento

de tabaco del donado por la Falange de Cuba, que ha entregado personalmente a las unidades de las Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las JONS que se encuentran destacadas en dichos frentes. Dentro de pocos días el Delegado Nacional del Servicio Exterior, camarada José del Cas-

taño, llevará una nueva expedición de tabaco dado por la misma Falange y las de Filipinas y Bélgica al frente de Cataluña. En el día de hoy la Delegación Nacional del Servicio Exterior, empezará a distribuir tabaco entre los heridos que se hallan en curación en los hospitales de San Sebastián.

Manuel Vives S. L., aportación obrera, 74'55 ptas., aportación patronal, 18'65 ptas. Total 93'20 ptas

Francisca Rubert, aportación obrera, 160 ptas., aportación patronal, 40 ptas. Total 200 ptas.

TOTAL: 1.581'58 pesetas.

Arnador Antonio Roca —Barca del BOU «Porto-Pi»—. Ha entregado el 10 por cien sobre el valor de la pesca, para el Glorioso Movimiento, del 7 de Julio de 1938 al 24 de Diciembre de este mismo año, pesetas 5.451'75.

## Sindicatos de Fabricantes de Curtidos

Relación de las aportaciones obreras y patronales de este Sindicato con destino a la Suscripción Nacional correspondiente al mes de Noviembre.

Balaguer, S. A. aportación obrera, 64 ptas., aportación patronal, 16 id., Total 80 ptas

Casasnovas y Nadal, aportación obrera, 59'03 ptas., aportación patronal, 19'67 ptas. Total 78'70 ptas.

Cavaller S. A. aportación obrera, 75 ptas., aportación patronal, 25 ptas. Total 100 ptas.

José Culubret, aportación obrera, 14'80 ptas., aportación patronal, 3'70 ptas. Total 18'50.

Pedro M. Estrañy, aportación obrera, 136'60 ptas., aportación patronal, 34'15 ptas. Total 170'75 ptas.

Maceo Gil, aportación obrera, 20 ptas., aportación patronal, 5 ptas. Total 25 ptas

P. y F. Guardia, aportación obrera, 41 ptas., aportación patronal, 11 ptas. Total 52 ptas

Francisco Massanet, aportación obrera, 107'40 ptas., aportación patronal, 26'85 ptas. Total 134'25 ptas.

Hijo F. Mulet, aportación obrera, 64 ptas., aportación patronal, 16 ptas. Total 80 ptas.

Hija J. Fujol, aportación obrera, 122'07 ptas., aportación patronal, 29'51 ptas. Total 151'58 ptas

G. Ros Estarás, aportación obrera, 155'70 ptas.

Aumento hora extraordinaria, aportación obrera, 38'90 ptas., aportación patronal, 48'65 ptas. Total 243'25 ptas.

J. Ros Mir y Cia., aportación obrera, 56'40 ptas., aportación patronal, 11'60 ptas. Total 68 ptas

Francisco Rosselló, aportación obrera, 64'77 ptas., aportación patronal, 21'58 ptas. Total 86'35 ptas.



Asegúrese contra el riesgo de un fallecimiento en su hogar en

## La Previsora Mallorquina

Francisco Sancho, 35 - Tel. 2529  
PALMA DE MALLORCA

## RIO DE ORO

Sábados noche y Domingos y festivos  
tarde y noche Grandes Bailes Familiares

RIO DE ORO

# Use Vd. Calzado

Para el hombre  
práctico



## Venta en Zapaterías

Venta directa en nuestro establecimiento n.º 1  
Hornabeque, 52-bajos

SANTA CATALINA